

THERMOGAS, S.A. DE C.V.

INICIO DE OPERACIONES

2

**CMORENO
01/2012**



ZAPOTLANEJO '99



SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
DGOS-F- 05617 /99

México D.F., a 18 de agosto de 1999.

Asunto: Registro de inicio de actividades de estación de Gas L.P. carburante, con autorización No. JAL-012-CLP.

THERMOGAS, S.A. DE C.V.
KM 3+500 CARR. FEDERAL ZAPOTLANEJO-TOTOTLÁN
COL. SAN JOAQUÍN
MPIO. DE ZAPOTLANEJO
EDO. DE JALISCO.

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 9 de julio de 1999, mediante el cual presentó en esta Dirección General el inicio de actividades de las instalaciones de la estación de Gas L.P. carburante, propiedad de **THERMOGAS, S.A. DE C.V.**

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular de la autorización para estación de Gas L.P. carburante No. JAL-012-CLP, otorgada por esta Dirección General, mediante oficio No. DGOS-F-04027/99, del 14 de mayo de 1999.
2. La estación de Gas L.P. carburante, se encuentra ubicada en KM 3+500 CARR. FEDERAL ZAPOTLANEJO-TOTOTLÁN, COL. SAN JOAQUÍN, MPIO. DE ZAPOTLANEJO, EDO. DE JALISCO, con una capacidad de almacenamiento de 19 600 lts. agua al 100% en 1 tanque(s).
3. La unidad de verificación Ing. Oscar O. Carrillo Miranda, con número de registro UVMG063JA-A, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como, los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por SEGUROS MONTERREY AETNA de acuerdo a la póliza vigente No. Q779012008

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. Cuauhtémoc
ALATRISTE
Méjico
NOTARIA ONCE~~



SECRETARIA DE ENERGIA



-2-



5. El inicio de actividades de la empresa THERMOGAS, S.A. DE C.V., ubicada en KM 3+500 CARR. FEDERAL ZAPOTLANEJO-TOTOLÁN, COL. SAN JOAQUÍN, MPIO. DE ZAPOTLANEJO, EDO. DE JALISCO se registra en virtud de que ha cumplido con los requisitos correspondientes.

El suscrito firma el presente con fundamento en el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y 2o. y 12 bis fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Director General**

Ing. Francisco Rodríguez Ruiz

C.c.p.-

Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.- Para su conocimiento.

Lic. Luis González Esquivel.- Director de Operación y Supervisión.- Presente.

Archivo de Gas.

LGE / SPL / ALV / dst

REF. C.A. 4729/99

inestac.doc

**SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

Alv

Notaría

Cuautitlán, Estado de México

11

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO INTERINO NUMERO ONCE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO,

C E R T I F I C A:

QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE TRES PAGINAS, ES FIEL Y
EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE DOY FE DE TENER A LA
VISTA, HABIENDOLA COTEJADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, POR LO QUE PROCEDO A SELLARLA Y RUBRICARLA. PARA
CONSTANCIA SE LEVANTO EL ASIENTO NUMERO NOVECIENTOS
VEINTISIETE, EN EL LIBRO NUMERO DOS DE COTEJOS Y
RATIFICACIONES A MI CARGO.

EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECISEIS DIAS
DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL. DOY FE.

